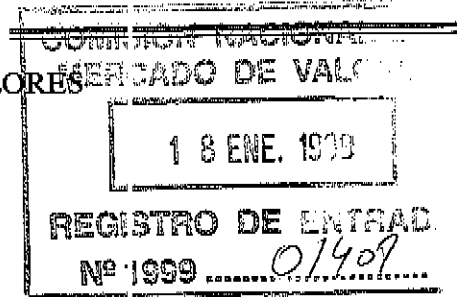


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

PASEO DE LA CASTELLANA, 19  
28046 MADRID



En Vigo, a 14 de Enero de 1999

PONEMOS en su conocimiento el propósito de esta Caja de Ahorros Municipal de Vigo-Caixavigo, de proceder a la redenominación a euros de la emisión de bonos simples en el mercado minorista, denominada 1ª EMISIÓN DE BONOS CAIXAVIGO E/ ENERO 1998, 4,25% VCTO. 20-3-2003, en los siguientes términos, en concordancia con los requisitos y el método establecido para la redenominación de los valores por la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, de Introducción al Euro:

La redenominación se realizará atendiendo al valor individual de cada título, de forma que el valor nominal unitario en euros será el resultado de dividir el valor nominal unitario en pesetas, entre el cambio fijo e irrevocable establecido para la peseta, redondeado al céntimo de euro más próximo, de tal forma que:

Nominal unitario en pesetas: 250.000.-

Nominal unitario en euros: 1.502,53.-

Número de títulos emitidos: 40.000.-

Importe de la emisión en pesetas: 10.000.000.000.-

Importe de la emisión en euros: 60.101.200.-

El resto de las condiciones de la emisión permanecen invariables.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO-CAIXAVIGO



**JULIO FERNÁNDEZ GAYOSO, DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA  
DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO - CAIXAVIGO -**

**CERTIFICO:** Que el Consejo de Administración de esta Entidad, en su sesión del 26 de Noviembre de 1998, tomó, entre otros, el acuerdo de redenominar a Euros la emisión de bonos simples en el mercado minorista, denominada 1ª EMISIÓN DE BONOS CAIXAVIGO E/ ENERO 1998, 4,25% VCTO. 20-3-2003, atendiendo al valor individual de cada título, de forma que el valor nominal unitario en euros (1.502,53 euros) será el resultado de dividir el valor nominal unitario en pesetas (250.000.-Pts.), entre el cambio fijo e irrevocable establecido para la peseta, redondeado al céntimo de Euro más próximo. Todo de ello, en concordancia con los requisitos y el método establecido para la redenominación de los valores por la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, de Introducción al Euro.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Vigo a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.

---